

OFICIO INTERNO

No. 081035R MD-DIMAR-CP04-ARAP

Santa Marta, 8 de enero de 2026

Expediente No. 103/2026/OFINT

Capitán de Fragata
ADRIANA MAYERLI TORRES CASTAÑEDA
Coordinadora Grupo de Planeación

ASUNTO: Solicitud presupuestal para mantenimiento de ascensor.

Con toda atención me dirijo a la Señora Capitán de Fragata – Coordinadora del Grupo de Planeación DIMAR, con el fin de solicitar sea asignado el recurso por valor de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$9.996.000)**, destinado a la ejecución de los mantenimientos preventivo del ascensor marca KONE, actualmente operado y atendido por la empresa KONECTAR, para la vigencia 2026.

El ascensor se encuentra ubicado en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, y cumple una función fundamental para la movilidad vertical segura de propios y visitantes dentro de la edificación. Debido al uso constante del equipo y a la necesidad de garantizar su correcto funcionamiento, seguridad y prolongación de su vida útil, se hace indispensable realizar los mantenimientos técnicos correspondientes conforme a las recomendaciones del fabricante y la normativa vigente.

La asignación de este presupuesto permitirá prevenir fallas mayores, corregir oportunamente posibles averías y asegurar la continuidad del servicio, evitando riesgos para los usuarios y posibles interrupciones operativas.

Por lo anterior, se solicita atentamente la evaluación y aprobación del presupuesto mencionado, con el fin de dar continuidad a las labores de mantenimiento del ascensor en mención

Atentamente,


Capitán de Fragata **JULIO CESAR MONROY SILVERA**
Capitán de Puerto de Santa Marta

Anexos: Cotización.

Capitanía de Puerto de Santa Marta - CP04

Dirección Carrera 2 No. 27-38, Santa Marta
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V8

Identificador foze XGib YBVI bNSV juvF njU eh0=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesonlinea>

Documento firmado digitalmente